



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 29 de Enero de 2016.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: INGENIERÍA SUMINISTROS Y REPRESENTACIONES DE COLOMBIA
LTDA-INSURCOL LTDA

CONTRATO: 5225419

OBJETO: “ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FIRE & GAS DE LA ESTACIÓN DE GLP (U-3160) DE LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A”.

FIRMA: IME INGENIERÍA DE MAQUINAS ELECTRICAS S.A

CONTRATO: MA-0033989

OBJETO: “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO DE VIBRACIONES MARCA CSI DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A CON USO DE OPCIÓN DE 300 DIAS CALENDARIO”

FIRMA: FABIO AUGUSTO BAUTISTA

CONTRATO: 5225079

OBJETO: “ADECUACION DE LAS AULAS DE CAPACITACIÓN DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO DE BARRANCABERMEJA, PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CORPORATIVA DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: SERVICONAL S.A.S

CONTRATO: 5224690

OBJETO: “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, MANEJO Y OPERACIÓN DE CASINOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2015 A 2017 CON USO DE OPCION DE PRÓRROGA.”

SOLICITUD DE PAZ Y ALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

BOLETÍN Nº 011

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.

Prensa